



RES. H. N°

0426/24

SALTA,

30 ABR 2024

Exptes. No. 4983/23 – 4984/23 – 4985/23 – 4988/23

VISTO:

La Resolución H. N° 2101/23 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de doce (12) becas de Investigación para las carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE las Comisiones Evaluadoras que tuvieron a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación se expidieron de manera unánime, proponiendo el otorgamiento de las becas a: Flavio Gabriel SARAVIA, Joel Maximiliano AJALLA (Antropología), Manuel Antonio QUINTERO (Filosofía), Luciano Facundo LOPEZ, Nieves Marina Nazaret CORONADO (Historia), Itati Abril GUZMAN GRECH, Gaetano Maximiliano TORNELLO (Letras);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 115, 116, 117 y 118/24, aconseja hacer lugar a las propuestas de las Comisiones Evaluadoras y proceder con el otorgamiento de las becas de las carreras de Antropología, Historia, Filosofía y Letras;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de las becas otorgadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 24 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, de conformidad a los informes producidos por las Comisiones Evaluadoras de las carreras de Antropología, Historia, Filosofía y Letras, las siguientes **Becas de Investigación** que se detallan:

Escuela de Antropología

- 1- Flavio Gabriel SARAVIA, DNI N° 32.347.813. Tema: *"Acercamiento a la problemática del agua en comunidades indígenas de Embarcación, Salta"*. Dirección: Cristina SERAPIO.
- 2- Joel Maximiliano AJALLA, DNI N° 41.486.992. Tema: *"Discursos y prácticas de desarrollo: tensiones dadas en el interior de la Puna de Salta en torno a la industria minera del litio"*. Dirección: Sebastián ABELEDO. Codirección: María Victoria SABIO COLLADO.

Escuela de Filosofía:

- 1- Manuel Antonio QUINTERO, DNI N° 43.338.142. Tema: *"Entre Paisajes, Santos y Gauchos: una propuesta kuscheana de antropofugismo para una aproximación a la pregunta por lo latinoamericano expresado en sus distintos devenires"*. Dirección: Natalia GIL. Codirección: Juan Alexander PERALTA.





RES. H. N° **0426/24**

Escuela de Historia:

- 1- Luciano Facundo LOPEZ, DNI N° 39.784.911. Tema: "*Las prácticas crediticias notariales en la ciudad de Salta (1836-1846). Dinámicas relacionales y estructurales*". Dirección: María Fernanda JUSTINIANO. Codirección: Marcelo Gabriel ANACHURI.
- 2- Marina Nazaret CORONADO, DNI N° 43.940.804. Tema: "*La violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico como causal de divorcio en Salta (1888-1926)*". Dirección: Luz del Sol SANCHEZ.

Escuela de Letras:

- 1- Itati Abril GUZMAN GRECH, DNI N° 42.528.653. Tema: "*Violencias, rumor testimonial y archivo de los afectos en el México reciente: las novelas de Cristina Rivera Garza y Fernanda Melchor*". Dirección: Betina Sandra CAMPUZANO.
- 2- Gaetano Maximiliano TORNELLO, DNI N° 43.440.353. Tema: "*Aproximación crítica desde el giro afectivo y el Análisis Crítico del Discurso a La novia de Sandro (2019) de Camila Sosa Villada*". Dirección: Carlos Hernán SOSA. Codirección: María Fernanda ÁLVAREZ CHAMALE.

ARTICULO 2°.- FIJAR como estipendio mensual de cada una de las becas la suma de PESOS VEINTICINCO MIL 00/100 (\$ 25.000,00).

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la vigencia de la beca será a partir del 02/05/23 y por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 4°.- DEJAR ACLARADO que será requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13° de la Res. H. N° 1000/13 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su dirección.

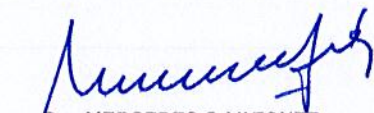
ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio correspondiente.

ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE a los/as becarios/as, Escuelas de Antropología, Filosofía, Historia y Letras, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa